

A través de un acuerdo firmado entre el municipio y la empresa Whoosh

# Concepción sumará nuevo servicio de scooters eléctricos en diciembre

El objetivo de integrar esta forma de transporte es mejorar la movilidad en la comuna, apuntando a optimizar la conectividad y accesibilidad urbana.

A partir de diciembre, Concepción será la segunda capital regional en contar con el servicio de scooters eléctricos de alquiler, esto luego de que la municipalidad firmara un acuerdo con la empresa Whoosh, sumando una alternativa ecológica a los modos de transporte en la capital penquista.

Desde la compañía, su gerente de operaciones, Bernardo Barros destacó que el compromiso que tienen es entregar un servicio de calidad, seguro y accesible para la

comunidad. En este sentido, destacan que con este modo de transporte se promueve un estilo de vida más saludable, reduce la dependencia de vehículos y optimiza la conectividad y accesibilidad urbana.

“Estamos muy contentos de poder llegar a Concepción, la capital regional más grande del país y que, sin lugar a dudas, se merece un transporte convencional, con un equipo humano que está disponible 24/7 para mantener la armonía con el entorno y con equipos de última generación que mejoran la calidad de las personas para incentivar un estilo de vida más ecológico”, agregó Barros.

Previo a su renuncia como alcalde de la comuna, Álvaro Ortiz, indicó que “la firma de este acuerdo está dentro de los compromisos que teníamos por mejorar la movilidad de la comuna, mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos. Queremos avanzar



Los scooters están integrados en la Ley de Convivencia Vial.

en la dirección correcta, ayudando a disminuir cada vez más nuestra huella de carbono, agilizando nuestros trayectos diarios y entregándoles a los habitantes de Concepción, una ciudad más sostenible y amigable con el medio ambiente”.

## SERVICIO

La llegada de los scooters está programada para diciembre, se trata de una integración gradual en distintos puntos de estacionamiento que serán visibles a través del mapa de la aplicación móvil de la compañía. En un principio el plan cuenta con más de 100

puntos de estacionamiento que serán designados en conjunto con el municipio, siendo una opción el aumento del servicio si existe una buena acogida por parte de la comunidad.

Desde la empresa indicaron que los scooters están incluidos en la nueva Ley de Convivencia Vial, al igual que las bicicletas y otros ciclos con asistencia de motores eléctricos de baja capacidad. Esto quiere decir que quienes conduzcan los scooters deben respetar las leyes del tránsito, tales como el uso obligatorio de casco, elementos reflectantes o luces, entre otros.

**En un principio habrán más de 100 puntos de estacionamiento, aunque no se descarta que estos puedan aumentar**